ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 127
Martes 29 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 127
Martes 29 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 126 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N. ° 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010 20
EXPEDIENTE N.° 20.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ 42

ANEXO 62

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 127.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 126

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 126.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

El diputado Núñez Piña Melvin hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta, gracias a los compañeros por permitirme ser escuchado en este tiempo.

Estaba leyendo un poquito sobre el plan nacional de desarrollo e inversión pública del bicentenario.

Y establece algunas metas sociales para Puntarenas.

La primera es la reducción de la pobreza multidimensional, la cual aspira a reducir del dos coma nueve por ciento y el cuatro punto dos por ciento para el 2022.

El desempleo se pretende reducir en el cero coma ocho por ciento y el uno coma ocho por ciento para el año 2022 también.

El mismo plan establece acciones que ayudarían, según ellos, hablando de algunas cosas importantes, pero cómo se va a bajar la tasa de desempleo si no hay claridad

del Ejecutivo sobre las acciones a tomar para restablecer la principal actividad económica que genera empleos en la provincia, ¿y cuál es esa?, la pesca.

Esa es la principal actividad.

¿Cómo se va a combatir el empleo?, debemos entender que la vida frente al mar es distinta a las condiciones que se dan aquí en el Valle Central donde se elaboran los estudios, proyecciones a futuro en la comodidad de una oficina con aire acondicionado, con buenas sillas, pero no desde la realidad de la gente que más necesita trabajar y que la dejen trabajar en paz.

Cómo vamos a estar nosotros sentados en sillas confortables pretendiendo con un plan de desarrollo que dice en su carátula, desarrollo agropecuario, pesquero y rural, pero con ilusión vi ese apartado específico que se aborda en el desarrollo y dice y habla de la parte pesquera, pero se trató solo de ganadería, emprendimientos productivos, micro, pequeñas y medianas agroempresas.

Pero sobre el sector pesca nada, absolutamente nada, tan solo quedó en la ilusión del título. Ese, ese Plan Nacional de Desarrollo solo lo único que incluyó fue el título en cuanto a pesca, no tienen claridad.

Cómo vamos nosotros a atender esto si todavía, en el mismo plan, no tiene algo definido. Qué triste. Qué triste es que hablando del pasado y el presente y el futuro en todo el puerto tiene mar, pero no se está aprovechando.

No hay duda que el mar no es solo una forma linda, un buen paisaje, un buen atardecer, sino que alrededor de él se desarrolla toda una cultura que se arraiga en los pobladores costeros, de manera tal que el mar es una forma de vida para ellos, ejemplar y honrada de cómo ganarse la vida.

Cientos de personas y familias puntarenenses, guanacastecas y limonenses están esperando respuestas concretas de un gobierno que ni en el plan los incluyó hablando de pesca.

Tristemente hoy en las mesas de trabajo en las que yo estuve, lo único que hicieron fue mentirle al sector, porque lo que le prometieron para parar la huelga que hicieron por hambre, por falta de empleo, por falta de darles la mano cuando hay que dárselas. Le vinieron prometiendo pero fueron mentiras; es decir, hasta el día de hoy a Puntarenas no le dan absolutamente nada.

Pero vivos, los de Guanacaste; vivos, los de Limón, porque tampoco les están dando gran cosa a ustedes.

Tengo que decirles que no podemos atrasar decisiones trascendentales, como que se reactive la economía en una provincia tan golpeada, pero también con presupuestos tan bajos.

Y al señor presidente que nos prometió un millón de dólares, quiero saber en qué los va a invertir y cuándo, porque ya llevamos casi un año y no ha hecho gran cosa por mi Puntarenas.

Que brille la perla.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el tiempo de la diputada Laura Guido Pérez, la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

El día de ayer presenté un proyecto de ley que me gustaría que pudieran estudiar mis compañeras y compañeros en este Plenario. Es una ley contra la promoción de la violencia bélica mediante la apología del militarismo y la guerra.

A mucha gente le parecerá absurdo que una nación que desde el 49 decidió abolir la institución del ejército como institución permanente necesite una ley de estas, pero yo quería hacer un breve recuento de los motivos que me llevan a presentarla.

Bueno, aparte de caer en lo obvio de que este país tiene una tradición civilista y antibélica mucho más allá de antes del 49, porque incluso ya para el siglo XIX se decidió prohibir la pena de muerte en Costa Rica, como un gesto de no tener este tipo de penas tan desproporcionadas, desde el 49 tenemos proscrito el ejército como institución permanente con dos excepciones: sea para la defensa nacional que se requiera o con un convenio continental.

Esta tradición se mantuvo a largo de muchos años por diversos partidos políticos. Está la Proclama de Neutralidad Perpetua del 83 de don Luis Alberto Monge; está el Plan de Paz de Óscar Arias en los 80 que nos llenó de orgullo a todo Costa Rica; está el rol que ha tenido Costa Rica a nivel internacional en importantes tratados como el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas o el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, y en fin, está ese famoso dicho que todo el mundo dice, que dichosa la madre costarricense pues sabe que su hijo jamás será soldado.

Y a veces, como hemos tenido la dicha de tener un país que no tiene ejército y que por ello desarrolló habilidades para resolver el conflicto mediante otras formas, como el diálogo social, la inversión en educación y demás, damos por sentado que esta democracia va a ser perpetua y que siempre va a ser así, y que cualquier generación que venga va a tener igual interiorizado e incorporado el tema de que es necesaria la paz y que es necesaria la ausencia de un ejército.

Pero no necesariamente es así y prueba de ello es, a nivel mundial, hay olas cada vez más crecientes de personas que reivindican la lucha armada como una salida a los problemas y que reivindican además la lucha armada aunada a fenómenos sociales bastante lamentables como ideas supremacistas como el nacismo, como el fascismo y demás.

En Europa, por ejemplo, se han reformado los códigos penales para prohibir cualquier apología al nacismo, al fascismo. En España se está hablando de prohibir la apología del franquismo también. En Chile, acá cerca, se está hablando de prohibir la apología al pinochetismo, por ejemplo. Y esto es por ello, porque la democracia finalmente es un régimen que debe fortalecerse día a día y que no podemos dar por sentado.

No es solamente un tema de paz. Si vemos números económicos veremos que por ejemplo el promedio de gasto en milicia, a nivel de América Latina y el Caribe, fue de un cuatro por ciento del ingreso total del Estado y este cuatro por ciento estaríamos hablando que en Costa Rica equivale al presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz, Ambiente y Energía, Cultura y Juventud, y Agricultura juntos; o sea, lo que Costa Rica invierte en agricultura, justicia, ambiente y cultura es lo que un país promedio en Latinoamérica invierte en las tasas armamentistas.

Y bueno, la necesidad de esto es que esta ola finalmente ahorita se está posesionando, y hay democracias que se creyeron sólidas y demás, y hoy tienen líderes que han, de un plumazo, borrado democracias, borrado consignas constitucionales y demás para instalar este clima de terror.

Un ejemplo de ello es Brasil con Bolsonaro, donde aquí no más, en Suramérica, están huyendo diputados oficiales por simplemente tener una orientación sexual distinta, están teniendo que huir de su país por tener una orientación sexual distinta. Y es por ello que Costa Rica no escapa de esto.

Yo los invito a hacer una búsqueda en redes sociales y verán, hay un montón de páginas: Por un nuevo ejército costarricense, Por una Costa Rica limpia y sana, Fuera zanates de Costa Rica, refiriéndose a los migrantes, y un montón de páginas que llaman a armarse, que tienen fotografías de grupos armados y que llaman a usar la violencia, el derrocamiento del Gobierno y demás para sus ideas, para promover sus ideas, esto es muy grave.

El proyecto de ley lo que hace es agregar en delitos contra la patria, una reforma al Código Penal para prohibir la promoción de la violencia bélica y toda persona que utilice la apología del militarismo y la guerra para violentar la paz.

Yo los invito a estudiarlos, es necesario que Costa Rica perpetúe esta tradición pacifista y eso lo hacemos justamente logrando que las nuevas generaciones también lo asuman.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Viales Villegas, Gustavo, en el tiempo de la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Casa Presidencial emitió ayer un comunicado de prensa alertando sobre el presupuesto extraordinario que ingresó a la Asamblea Legislativa, y que se tramita bajo el expediente 21.222, e indica, Casa Presidencial, de que una de las justificaciones para el aumento en el Ministerio de Justicia era la demanda que se venía dando desde mayo del año pasado en las resoluciones judiciales y en el tema de los brazaletes electrónicos y que justifica para este primer período, un presupuesto extraordinario con una modificación de más de seis mil millones de colones.

Pero resulta, señoras y señores diputados, que en el pasado presupuesto que tramitó la Comisión de Asuntos Hacendarios y que discutimos ampliamente en este Plenario legislativo, el viceministro de Justicia le dijo a la Comisión que no necesitaba recursos para el proyecto de brazaletes electrónicos porque era una iniciativa que no se había echado a andar.

Porque era una iniciativa que más bien no se venía utilizando desde la Administración anterior y que por eso no se aventuraban a presupuestar más recursos, porque sabían que no les iban a utilizar, y que además al mes de mayo del año pasado solamente lo utilizaban el diez por ciento de los recursos.

Casa Presidencial justifica con una contradicción el aumento presupuestario que se está dando en este momento, y para justificarlo también el Ministerio de Justicia recorta una partida presupuestaria a la Caja Costarricense de Seguro Social de transferencia directa, porque indican que van a hacer un estudio adicional para ver si el recurso de la Caja es lo que le deben de dar, sabiendo de que se justificó por medio de un estudio actuarial, producto de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y que a esta Asamblea Legislativa fue un documento válido para poder tramitarlo e incluirlo en la norma presupuestaria.

Toda esta discusión se da a través de la norma número 10 que impulsó la diputada Silvia Hernández con la firma de David Gourzong y este diputado y que fue aprobada en la Comisión de Hacendarios, en donde obliga al Poder Ejecutivo a identificar con un presupuesto extraordinario las modificaciones que se hacen para que sea la Asamblea Legislativa la que informe, la que tramite y la que avale si se da o no un cambio, porque estas eran las prácticas que por medio de decretos en

gobiernos anteriores se utilizan sin mayor conocimiento legislativo y en donde el Plenario legislativo no tenía ninguna incidencia.

Es decir, los seis mil millones de colones se hubieran recortado por medio de un decreto ejecutivo, obviando la posibilidad de que el diputado o la diputada pudiera hacer algún tipo de enmienda, evidenciando también una alta contradicción en el tema de la transparencia, por supuesto; en el tema de decir que el presupuesto viene ajustado, porque también indicó la señora ministra de que van a recortar de dónde sea para justificar los seis mil millones sin mayor ingreso presupuestario.

Es decir, en cualquier título en este momento hay seis mil millones de colones que están demás, seis mil millones de colones que sobran, seis mil millones de colones que se pueden utilizar en cualquier momento, se pueden recortar y se pueden enviar a otro título presupuestario.

Eso fue lo que dijo la ministra y se comprometió también con la comisión legislativa.

Resulta también curioso que contradiga un presupuesto que viene de la Caja, con una consulta actuarial, con un informe bien detallado, porque ellos van a hacer otro adicional. Un informe que puede ser menor, que puede ser mayor o que puede ser igual al monto que ya se había detallado.

Estas contradicciones, señoras y señores diputadas, dan al traste con un informe que quiere impulsar la fracción legislativa del PAC para eliminar la norma presupuestaria número 10, y en la cual la fracción del Partido Liberación Nacional está absolutamente en contra, porque es una norma que evidencia transparencia, porque es una norma que evidencia celeridad, porque es una norma que obliga a los jerarcas a decir cómo y dónde van a gastar los recursos.

Si se quiere hacer alguna modificación, que no se haga bajo el secretismo del decreto, sino que se haga bajo un proceso transparente legislativo.

Y si hablamos de transparencia y si hablamos de normas y si hablamos de ejecución debemos de apoyar estas medidas.

Nosotros estamos, obviamente, valorando la disposición de la ministra de Justicia para hacer estos recortes, pero evidentemente llama la atención que la justificación que emitió ayer Casa Presidencial, para este presupuesto, resulta totalmente falsa, con lo que dijo el viceministro a la hora de defender el presupuesto en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Sánchez Carballo, Enrique, en el tiempo de la diputada Hidalgo Herrera, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta; buenas tardes, diputadas, diputados.

En estos días de discusión sobre los proyectos de Ley de Regulación de Armas publiqué un artículo en el periódico La Nación que, entre otras cosas, decía una frase lo siguiente: tener armas no es un derecho, es un permiso que el Estado brinda...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Sánchez, disculpe que lo tenga que interrumpir, pero no hay cuórum.

Así que iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Diputado, puede continuar.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Decía que en este artículo señalaba esta frase: tener armas no es un derecho, es un permiso que el Estado brinda porque la seguridad es su responsabilidad exclusiva, y es su deber regular la concesión de un artefacto creado para infligir daños y que es capaz de causar la muerte de personas.

Esta frase en particular del artículo generó una serie de reacciones en redes sociales por lo que me interesa profundizar en esta afirmación: ni la Constitución, ni ningún tratado o convención internacional velan por la tenencia de armas para personas particulares.

Las personas tienen derecho a la propiedad privada y es en función de eso que el Estado hace uso de su potestad exclusiva de velar por la seguridad y establece permisos por ley para la tenencia de armas de fuego.

Poseer un arma, entonces, no es un derecho, es un acto tolerado por el Estado, pero es una facultad restrictiva que le concede al ciudadano y no un derecho que el ciudadano posea. Un arma de fuego está diseñada para infligir daños y tiene potencial para causar la muerte; por tanto, el Estado tiene toda la potestad de regularlas.

Bajo ese principio, hemos estado en la discusión de los dos expedientes de ley que tenemos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico: el proyecto 20.509 y el proyecto 20.508. Son proyectos complementarios y me gustaría explicar por qué son complementarios y por qué son necesarios los dos.

Uno de ellos, el 20.508, establece una restricción de armas de fuego de acuerdo con el calibre y las armas restringidas. Hace una mejor categorización de las armas, municiones y explosivos prohibidos, y establece penas mayores de las de privación de libertad, por ejemplo, en los delitos de portación ilegal de armas permitidas, omisión de reportes ante la OIJ y la Dirección General de Armamento por extravíos, sustracción de alarma o tenencia ilegal de armas permitidas.

El otro proyecto que talvez ha sido el que más ha estado en la discusión pública tiene que ver con el control a la cantidad de armas que una persona puede registrar y con los controles sobre esa tenencia de armas.

Este proyecto amplía la cantidad de personas inhibidas para portar armas; es decir, que no pueden recibir permiso de tenencia de armas o que puede retirarse un arma a las personas condenadas con penas privadas de libertad a las que están siendo procesadas judicialmente en un caso del Ministerio Público por delitos contra la propiedad, casos de violencia doméstica, crimen organizado, delitos donde medie la violencia y una serie de delitos adicionales.

Además, puntualiza de forma correcta la nomenclatura de los calibres y los tipos de armas que están permitidos. Y un tema que talvez en que los que se ha centrado la discusión es en la reducción de la cantidad de armas que una persona puede inscribir.

No es lo único, como ven, que incluyen estos expedientes, es un expediente mucho más amplio que tiene que ver con aumento de penas y con controles. ¿Por qué?, porque si establecemos controles y regulación a la restricción de armas, pero no se aumentan las penas a la tenencia irregular de armas, estaríamos haciendo la tarea a medias, y por eso los dos son absolutamente necesarios.

Nosotros, la fracción legislativa va a insistir en la necesidad de volver a la posibilidad de que sea una sola arma la que una persona pueda inscribir y, en algunos casos particulares —y esto lo hemos conversado particularmente con la diputada Azofeifa— podríamos considerar la autorización de una segunda arma en caso de personas propietarias de fincas que deban inscribir un arma larga para el cuido de ellas.

Pero adicionalmente estamos proponiendo, en relación con las empresas de seguridad privada, que talvez es uno de los temas que más se ha estado hablando sobre la ausencia de regulaciones, es que las empresas de seguridad privadas que por algún motivo dejen de realizar sus operaciones, estén obligadas a remitir todas sus armas de fuego al Arsenal Nacional.

Es emitirlas por un período de tres meses mientras la empresa logra resolver su situación jurídica o hacer el traslado de las armas correspondientes, previa autorización.

¿Para qué pasa…, para qué se hace esto?, para que no ocurra lo que ocurrió con cerca de doscientas ochenta y cinco empresas de seguridad que cerraron y dejaron ocho mil doscientos setenta…, cinco mil doscientas setenta armas que hoy nadie sabe dónde están.

Esas armas entrarían al Arsenal Nacional que podría destruirlas y no sucede uno de los supuestos…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa.

Nuevamente aparecen noticias que nos ponen a todos a pensar en el tema del régimen del IVM. La noticia de ayer de los ochocientos cincuenta millones de colones que ya el régimen tiene prácticamente perdidos nos debe llamar la atención en el régimen más grande de pensiones del país.

Un millón quinientas mil personas dependen directamente de la posibilidad de darle sostenibilidad al régimen de pensiones; posiblemente la mayoría de los costarricenses no imaginan la importancia de este tipo de régimen para la vida presente y futura de este país.

Hace algunos años, en el expediente 13.980, cuando hicimos la comisión que investigó la sostenibilidad y futuro del régimen de pensiones, ya se advertía sobre las inversiones de la Caja. Se hablaba claramente que teníamos que tener muy claro cuál era la mejor posibilidad de inversiones y cuál era la sostenibilidad que poníamos darle.

Desde el mes de setiembre, señoras y señores diputados, setiembre, hace más de cuatro meses, descubrí que en un ampo hay una solicitud para crear una comisión legislativa de la Caja firmada por la diputada Patricia Villegas, el diputado Villalta, la diputada Xiomara Rodríguez, el diputado Piña. Ahí está durmiendo el sueño de los justos. No han querido instalar una comisión que lo que quiere básicamente es hacer propuestas para darle sostenibilidad al régimen de pensiones.

Aquí se habla mucho de las pensiones de lujo, se habla mucho de investigar y la fusión de pensiones, pero es que el régimen de IVM es un régimen particularmente

importante del cual dependen no solamente la mayoría de los costarricenses, sino también los jóvenes que hoy comienzan a cotizar y que tienen que tener seguridad sobre el futuro de este régimen.

Conversando hoy con el gerente de Pensiones, me dice que en buenos números el régimen llegaría al 2035, no más allá; 2035 teniendo un sistema de inversiones que realmente puedan garantizar que este dinero de todos nosotros que cotizamos tengan esa factibilidad.

Ahora bien, ¿saben ustedes que en este país se construyen carreteras con dinero del fondo de pensiones de Canadá, diputado Gourzong? ¿Saben ustedes que se le impide al régimen de pensiones invertir sus dineros en fondos que realmente le den una capitalización mayor?

Bueno, para eso es que queremos ir a una comisión donde se pueda garantizar que el dinero de todos nosotros tenga realmente el mejor aprovechamiento.

Y es importante mencionar que cuando se habla aquí de darle sostenibilidad al régimen se habla de aumentar la edad y de aumentar la cuota, lo cual es inconveniente.

En Costa Rica cada vez la población tendrá enfermedades más pronto. Las personas que están hospitalizadas son de sesenta años, son de cincuenta años, que sufren diabetes, que sufren enfermedades cardiovasculares, que sufren cáncer. Son personas que se les ha dicho que va a aumentar la edad en Costa Rica y que, por lo tanto, se debe pensionar de una mayor edad y esa no es la solución.

Nosotros garantizamos en la comisión llevar propuestas para fusionar los regímenes de operadoras de pensiones que realmente garanticen una sostenibilidad a cada persona cotizante y que logremos sostener el sistema, darle más vitalidad y garantizar que estas pérdidas de dinero millonarias no se produzca más en esta mala administración de este régimen tan importante en Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, en el tiempo del diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

En esta tarde, voy a referirme al informe que presentara el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos sobre el índice de construcción del 2018 en Costa Rica.

Y es que un país que no construye es un país que no logra avanzar, y cuando un país no construye y no logra avanzar es un país que no genera mejores y mayores oportunidades para todas y todos los costarricenses.

Y es que durante el año 2018 el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos nos informa que se lograron construir prácticamente diez millones seiscientos cinco mil metros cuadrados en Costa Rica. Y eso también es avalado igualmente por el Banco Central, que nos indica que precisamente el sector de la construcción fue el sector más pujante y más dinámico de la economía nacional durante el 2018.

Sin embargo, para el 2019 el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos nos da un reto importante para Costa Rica y es llegar a los once millones de metros cuadrados de construcción. Pero para esto los costarricenses debemos poner las manos a la obra y lograr que la tramitología en este país sea más ágil y sea más eficiente, que logremos disminuir la burocracia que en Costa Rica debe pasarse para lograr un permiso de construcción.

Y aquí debemos tocar algunas iniciativas que deben de pasar por Setena y deben de pasar por las mismas municipalidades del país, para lograr disminuir esta tramitología. Pero también es importante aceptar este reto del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para llegar a esta cifra de los once millones de metros cuadrados de construcción para el año 2019, tomando el reto de que hay que levantar el porcentaje de construcción en obra pública.

En el año 2018, la obra pública solo logró alcanzar un dieciséis punto cuatro por ciento de los diez millones seiscientos mil metros cuadrados de construcción; esto no permite un crecimiento eficiente y seguro para el país.

Pero para esto debemos pedirle al Gobierno de la República que tome mayores decisiones en la reactivación económica del país y que logremos mayor inversión de obra pública.

Pero también esta Asamblea Legislativa debe proponerse lograr alguna legislación que ayude en esta gestión. Una de ellas ha sido ya propuesta por alguna señora diputada en cuanto a mejora en la Ley de Concesiones. Otro diputada también ha tomado iniciativas en alianzas público-privadas, y un grupo de diputados estamos trabajando también en lo que vamos a denominar la Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Asociaciones Público-Privadas.

El próximo viernes estaremos reunidos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con diferentes sectores para poder revisar por última vez el proyecto de ley y presentarlo la próxima semana a la corriente.

Me parece que es un tema que entre legisladores vamos a tener la posibilidad de un gran debate nacional que nos permita definitivamente instrumentar el país con una nueva ley que permita agilizar la construcción en este país.

Y es que Costa Rica tiene la Ley de Administración Pública, tiene el Reglamento de la Contratación Administrativa, tenemos también figuras de fideicomisos de obra pública, tenemos también la Ley de Concesión de Obra Pública, pero creo que le llegó el tiempo a las APP, que logremos finalmente un nuevo instrumento que le permita a Costa Rica llegar verdaderamente a convertirse en un país que construye, porque un país que construye es un país que brinda oportunidades, empleo directo e indirecto.

Y como dice, el índice de mejora económica en el país es el índice más demostrativo en el crecimiento económico de un país.

Metamos manos a la obra y saquemos este nuevo instrumento lo más rápido posible.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se decreta un receso de hasta por veinte minutos para la conferencia de prensa, para la declaratoria de interés público del deporte del surf y el Día Nacional del Surf.

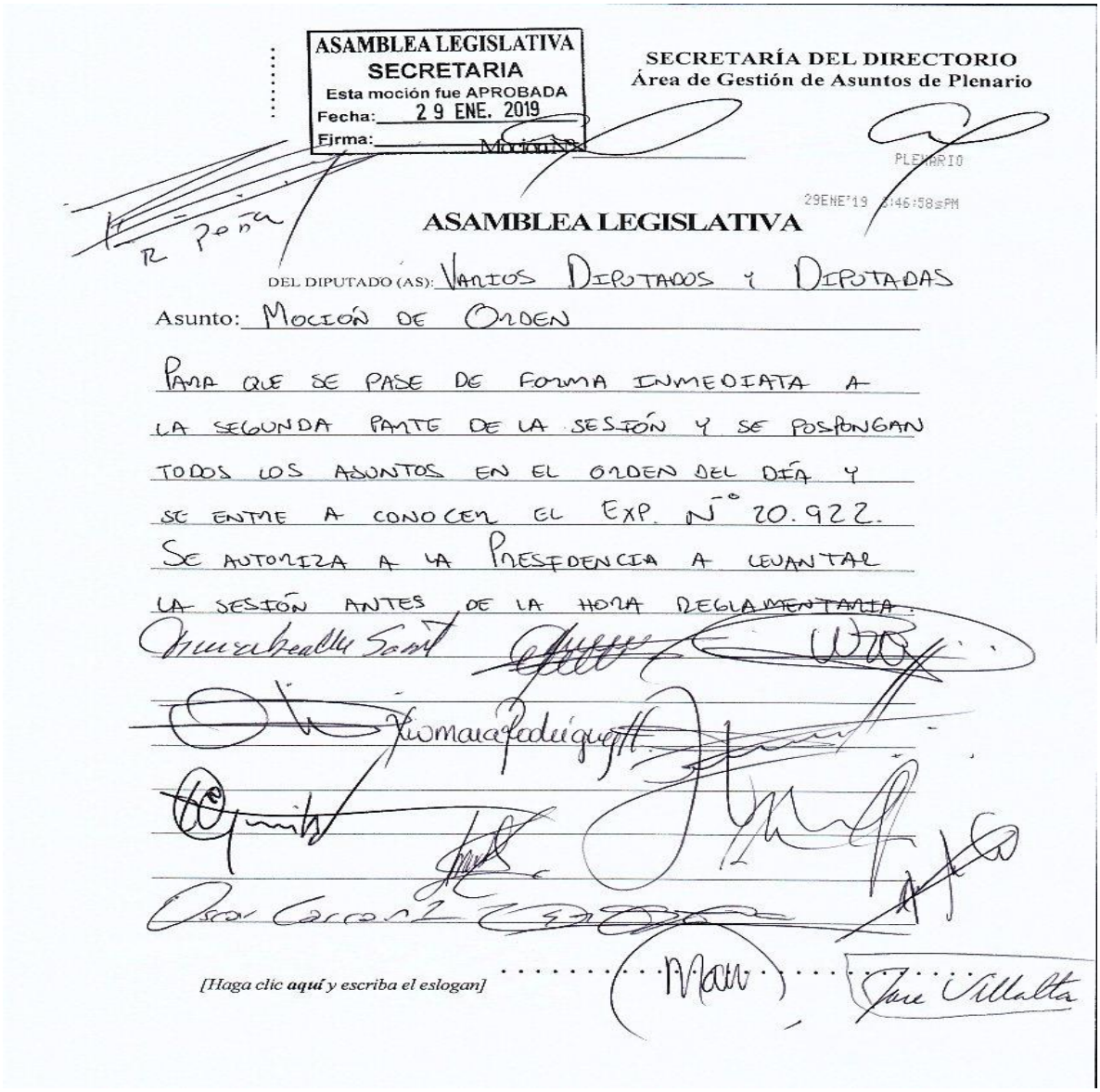
Se reanuda la sesión.

Al no haber cuórum reglamentario iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 ENE. 2019
Firma: Moción N°

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
29ENE'19 3:46:58 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE SE PASE DE FORMA INMEDIATA A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN Y SE POSPONGAN TODOS LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y SE ENTRE A CONOCER EL EXP. Nº 20.922.
SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Por el fondo de la moción, diputado.

Diputado, ¿usted es proponente de la moción?

Dos minutos por el orden después.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y solicito a las señoras y señores diputados tomar asientos en sus curules.

Por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, solicito, por favor, manifestar su voluntad en este momento.

A los diputados que se encuentran en el cafetín, por favor, les solicito ingresar el Plenario para proceder a la votación.

Les recuerdo que el cafetín es parte del Plenario y la votación se hace en el Plenario.

Diputada Hernández.

Diputado Ulate Valenciano.

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado Avendaño Calvo.

Diputado Villalta Flórez-Estrada

Diputado Avendaño Calvo

Diputado Benavides.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Primeros debates, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N. ° 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1).

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

Diputado Ramos González Welmer, hasta por treinta minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

La Comisión por Guanacaste ha estado viendo con detenimiento el tema de los coligalleros de Abangares, el tema de la minería artesanal, que es una actividad que

genera empleo para unos ochocientos coligalleros, que representan una cantidad muchísimo más grande de personas que dependen de esa actividad, de manera directa o de manera indirecta.

Es una actividad fundamental para un cantón, como el cantón de Abangares, donde la economía se mueve en buena medida alrededor de esta actividad, de la extracción artesanal del oro.

Desde hace ocho años vienen siguiéndose una serie de planes y programas para hacer este proyecto en general mucho más amigable con el ambiente, pasando de lo que es la minería del mercurio hacia la minería, perdón, de la minería del mercurio hacia la minería del cianuro, que es poco más amigable con el ambiente pero que tiene otros efectos que la hacen mucho más amigable con el ambiente pero mucho más eficiente en la extracción del mineral y permite la industrialización y reducir los impactos del ambiente.

Este proyecto es urgente de tramitar porque la ley que permite, hoy en día la explotación de esas minas vence el día 10 de febrero y si no ampliamos el plazo, entonces todos los trámites que se están llevando de concesiones y demás estarían quedando en el aire y deberían de empezarse de nuevo. Por lo cual es urgente, y dentro de la Comisión de Guanacaste, todos hemos estado de acuerdo en la necesidad de ampliar el plazo para continuar en el proceso del establecimiento de una minería más amigable, más eficiente y además, mucho más participativa.

Esto hace que este proyecto tenga que tramitarse en los debates en los próximos doce días y que esté publicado, que esté como ley de la República. Y digo esto porque también porque también es una zona de bajo desarrollo económico y con escasas fuentes de empleo por lo cual yo les insto a los demás compañeros a que le demos hoy primer debate y que le demos la oportunidad de nuevo al pueblo de Abangares de seguir en este proceso que les decía lleva adelante hoy en día la institucionalidad del país, de hacer de la minería en Abangares mucho más participativa, más justa, más equitativa y más amigable con el ambiente.

Entonces esto es el objetivo de este proyecto y por lo tal nos complace, a la fracción del Partido Acción Ciudadana y a la Comisión Guanacaste y a muchísimos diputados con los que hemos hablado, de llevar adelante este proyecto para seguir generando fuentes de empleo, mejor distribución del ingreso y creación de la riqueza desde abajo y desde los cantones con mayor necesidad de empleo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Vega Rodríguez Paola, hasta por treinta minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Tal vez brevemente para hacer un recuento histórico de la necesidad de esta ley.

Hace ocho años cuando trabajamos en esta Asamblea Legislativa la ley que generó ese gran logro costarricense de prohibir la minería metálica a cielo abierto, desde el inicio se supo que los mineros artesanales, que incluyen los coligalleros, tenían una situación totalmente distinta a lo que es la minería a gran escala y de grandes magnitudes.

A partir de eso se redactó una moratoria de ocho años para los mineros en la zona de Abangares, justamente para darles la oportunidad de reconvertir su técnica a una técnica amigable con el ambiente, con ciertas condiciones, como que iba a tener apoyo del Estado, acceso preferenciado a la banca de desarrollo y una serie de condiciones.

Lamentablemente estos ocho años fueron insuficientes por diversas razones, desde la extrema burocracia estatal que rige nuestras instituciones públicas, la ausencia del convenio de Minamata que se firmó hasta el año pasado, que insta a los países a prohibir toda técnica de minería con mercurio y les da acceso a fondos y herramientas para poder sustituir estas técnicas.

Hubo problemas también con las concesiones, muchas estaban atoradas en procesos legales, hubo problemas con las tramitaciones en Setena y, por supuesto, hubo problemas para acceder a una tecnología amigable y que mejorara las condiciones si fuera, y que fuera accesible.

Todas estas variables juntas hicieron que en estos ocho años no alcanzáramos la meta de que ellos hubieran reconvertido sus técnicas...

Presidenta, ¿puede pedir un poquito de silencio?; presidenta, ¿puede pedir silencio, es que...?

Gracias, listo. Gracias.

Y todo esto hizo que ellos no pudieran reconvertir sus técnicas en estos ocho años.

Yo quiero sentar esto porque sí quiero resaltar el espíritu inicial del legislador en la Ley inicial, la 8904, de que hubiera una reconversión, de que ciertamente ellos no siguieran con el mercurio y el cianuro, de manera descontrolada.

Porque no solamente generó una afectación ambiental, sino que es un problema de salud pública. Ellos manejan el mercurio en unas condiciones como si fuera un elemento cualquiera, y esto tiene graves repercusiones en mantos acuíferos, en la salud de las familias y demás.

Entonces, esta moratoria que se está haciendo es para no poner en riesgo la estabilidad socioeconómica de estas familias, que urgen de esa actividad, pero con un compromiso muy claro que en estos cuatro años de verdad se tiene que reconvertir la técnica.

Y es ahí donde yo quiero hacer un llamado, que quede en actas, y que asumamos el compromiso, especialmente los compañeros y compañeras de Guanacaste, que sé que de buena fe lo harán, para que esta vez sí haya un seguimiento constante al Poder Ejecutivo en el cumplimiento de esta transacción .

Que, por favor, ojala, el Poder Ejecutivo pueda rendir cuentas a esta Asamblea Legislativa, qué sé yo, de manera semestral, de manera anual, de cómo se va avanzando en este tema, porque ya no tendríamos las mismas excusas que durante los ocho años anteriores, que sí fueron un poco precipitados.

Ya hemos solventado varias cosas, las concesiones se han ordenado en cierta manera, ya tenemos el convenio de Minamata, habría que buscar otras variables para poder avanzar.

Pero que sí haya un compromiso del Gobierno de que esta vez sí se va a lograr, porque no podemos hablar de un país amigable con el ambiente, si persiste un uso mal realizado del mercurio y del cianuro.

Bueno del mercurio no, porque con el convenio de Minamata nos obliga a no utilizar mercurio en este caso.

Entonces, nada más decir que esta es una ley urgente, que es una ley que va a resolver las necesidades urgentes de varia población de Guanacaste, pero esto no nos limite el deber que tenemos de darle seguimiento a que el reglamento salga de manera inmediata y a que el Poder Ejecutivo nos dé un plan de cómo va a cumplir y de cómo va a lograr que estos mineros transicionen hacia técnicas de minería sostenibles con el ambiente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Montiel Héctor, hasta por treinta minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Este 11 de febrero del 2019 se cumplirá el plazo perentorio establecido en la Ley 8904, sin que las autoridades del Gobierno hayan cumplido con su deber legal de apoyar, asesorar y brindar asistencia técnica y financiera para que las personas cubiertas por esa moratoria, puedan emigrar hacia tecnologías alternativas más amigables con el ambiente.

Lo anterior significa que, ante la insuficiencia del acompañamiento estatal para resolver la situación de los coligalleros y pequeños mineros, el cumplimiento del plazo fatal, dejaría desamparadas a docenas de trabajadores mineros y sus familias porque dependen de esta actividad para llevar sustento a sus hogares.

Esto provocaría un problema social, principalmente en el cantón de Abangares, en donde la actividad minera se ha convertido en una de las pocas fuentes de ingresos para muchas familias, las oportunidades de empleo son escasas y la dependencia de la actividad minera es totalmente evidente.

Si se aplica la prohibición establecida en la Ley 8904, sin que el Estado haya cumplido con sus obligaciones, estaríamos condenando a la pobreza a cientos de habitantes del cantón de Abangares y otros lugares donde se desarrolla la actividad minera, y los problemas y confrontaciones sociales serían inevitables, como ya ocurrió hace algunos años.

Para procurar la paz social y la dignificación de las personas que se dedican a la actividad minera de pequeña escala, agradezco nuevamente la aprobación del proyecto de ley en discusión, cuyo único propósito es prorrogar por cuatro años más, y por una única vez, la vigencia del transitorio de la Ley 8904, con el fin de que el Gobierno asuma la responsabilidad que le corresponde, tal como lo establece la ley vigente.

Para tales efectos, en la Comisión de Guanacaste fue aprobada una moción del diputado José María Villalta, para que en un plazo de dos años, a partir de la entrada en vigencia de la ley, el Estado deberá promover alternativas productivas sustentables como turismo minero, la orfebrería u otras opciones que den valor agregado a la producción minera en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero.

Para estos efectos esos sectores tendrán la condición prioritaria en el acceso al crédito para su desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Pero este proyecto es apenas un paso adelante para ayudar a muchas personas que dependen de la minería en Abangares; se requiere mucho más. Una de las acciones más importantes que estamos realizando es una reforma integral de la legislación minera, la cual estamos trabajando con ayuda del Colegio de Geólogos, la Dirección de Geología y Minas del Minae, y otros diputados y diputadas para que el país pueda explotar racional y equilibradamente su riqueza minera.

Comunidades como Abangares, mediante la actividad de la minería artesanal y a mediana escala, pueden reactivar su economía y emprender un desarrollo socioeconómico más sostenido.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Hidalgo Herrera:

Seguidamente la diputada Alvarado Arias, Mileidy, hasta por treinta minutos.

Diputadas Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, señora presidenta.

A todos los costarricenses y a todos los que viven en el pueblo de las Juntas de Abangares en estas tarde.

Hemos estado luchando, hemos estado trabajando, hemos estado luchando por un pueblo en el cual sobrevive y vive a través de la minería.

Las Juntas de Abangares es un pueblo hermoso, es un pueblo precioso que por años, de años, de años, se ha trabajado en lo que es el área de minería. Muchos coligalleros, muchos hombres, muchas familias, padres, madres, jóvenes que están al amparo de un sostenimiento en el área de la minería.

Algo muy importante en el cual, compañeros y compañeras, necesitamos este apoyo para que esta prórroga se dé. Es importante, son cuatro años en que esta prórroga se va a extender para poder llegar ellos a ampliarse, para poder llegar ellos a desarrollarse.

Realmente necesitamos el apoyo, necesitamos nosotros poder darle el apoyo para que se pueda extender esta prórroga y ellos puedan seguir laborando.

Algo muy importante, ellos quieren estar bajo la ley, no quieren caminar bajo…, no quieren caminar sin estar en los acuerdos de la ley y esa disponibilidad es muy importante. Son costarricenses, son familias costarricenses las cuales están trabajando, son familias costarricenses las cuales se están sosteniendo a través de la minería, y esto es algo que nosotros tenemos que recalcar y es algo que tenemos que tener presente.

Hay una disposición, el Gobierno en estos ocho años no le ha dado el total apoyo que se ha requerido conforme a la ley, y por lo cual se presentó una moción en lo cual dos años se va a estar trabajando, en dos años en el cual el Gobierno deba de responder, darle la fianza, el darle los medios para que estas personas puedan desarrollarse.

No solamente para subsistir, no solamente para comerse el pan de cada día, sino que para que ellos puedan desarrollarse y pueda surgir un pueblo, un pueblo en el cual necesita acrecentarse, un pueblo en el cual necesita un desarrollo amplio.

Y por eso es muy importante, por eso hemos estado apoyando. Como guanacasteca, agradezco muchísimo, muchísimo a todos los compañeros que forman la Comisión de Guanacaste, a todos los diputados que aún están amparando y están queriendo desarrollar en las Juntas de Abangares que el pueblo pueda sostenerse, que el pueblo pueda subsistir.

Es muy importante, ellos quieren trabajar, esta gente, estos coligalleros, estos hombres, estas mujeres, quieren trabajar. Y como sabemos y la gran necesidad que tenemos en nuestro país de la falta de empleo, esta es una de las maneras tradicionales, es una de las maneras en las cuales ellos pueden subsistir.

¿Qué haríamos si la minería no subsistiera en las Juntas de Abangares? No tendríamos…, tendríamos personas con hambre, tendríamos personas aún con una crisis más alta, por lo cual yo les pido, compañeros y compañeras, el total apoyo para este proyecto, el total apoyo para esta prórroga y poder desarrollar en estos cuatro años el avance en este pueblo de las Juntas de Abangares.

Así que, compañeros y compañeras, les recuerdo, ellos quieren trabajar, dejémoslos trabajar, dejémoslos trabajar porque ellos quieren trabajar.

Buenas tardes.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, hasta por treinta minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, estimados legisladores, señora presidenta.

La razón por la que estamos viendo este asunto es muy simple y muy llana. El 11 de enero a las doce mediodía, un grupo de legisladores nos encontrábamos en la mina que ellos denominan El Minero en las Juntas de Abangares.

Don Rigoberto Badilla Rodríguez, el presidente de Coopeabangares, nos explicó cuál es el procedimiento que ellos utilizan el oro y cuál es la situación social del cantón de Abangares, de los abangareños, y por qué necesitan dedicarse legalmente a esa actividad.

Resulta que hace ocho años en este mismo Plenario se debatía hasta llegar a consolidar lo que fue la Ley 8904, que en su transitorio primero estableció la obligatoriedad para las personas que se dedican a esa actividad para desarrollar alternativas más amigables con el ambiente para la extracción del recurso aurífero.

Y también estableció la obligación del Estado para proporcionarles la asistencia técnica, financiera y el asesoramiento correspondiente para ello. Y a esta hora, ninguna de las dos cosas se ha dado.

A escasos días de que venza el plazo que les fue conferido, simple y sencillamente se encuentran temerosos de entrar en una situación de ilegalidad. Y cuando uno tiene la oportunidad de ir al lugar y apreciar la verdad de las cosas por sí mismo, es más fácil explicar por qué va a dar un voto positivo en este asunto.

Resulta que Rigoberto Badilla, el señor presidente que les acabo de hablar, en una larga exposición que nos hizo sobre el procedimiento, nos dice: Abangares es un cantón pobre que vive como pobre, cuando tiene mucha riqueza y no queremos salir de la pobreza. Vivimos sobre riqueza y seguimos siendo pobres.

¿Cuál es el objetivo o por qué voy a justificar mi voto positivo en esta decisión? Simple y sencillamente, como lo hicimos en mayo pasado, cuando también prorrogamos por dos años a las personas ocupantes de las zonas clasificadas, esta vez lo voy a hacer simple y sencillamente para ver si las personas que les corresponde y el Estado mismo por última vez cumplen con lo que la ley les señala. Y por esa razón tan simple, compañeros legisladores, voy a otorgarle el voto positivo a la reforma planteada.

Una actividad que Abangares desarrolla desde 1970, imaginasen ustedes, cuando Minor Keith andaba haciendo túneles ahí, tenemos que respaldarla, estimados legisladores, y buenas tardes.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores hasta por treinta minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

Cuando en Guanacaste suceden cosas positivas, pues qué alegría, qué alegría porque en mi provincia a veces se quedan un poco olvidadas las cosas.

Hemos…, se ha presentado esta moción para ver este expediente el día de hoy, y por dicha, toda la conciencia en todos los diputados prevalece y es un expediente que hemos venido trabajando.

Los coligalleros hoy están pendientes en los televisores, ahí están comunicándose porque están preocupados. Esto no se podía atrasar más porque el segundo debate será la próxima semana, esta misma semana hay que publicarlo y además de eso rogarle al señor presidente que lo firmen, porque si no se vencen los plazos y una vez vencido el plazo es complicado para los señores coligalleros.

También, yo quiero aprovechar y quiero aclarar, y quiero aclarar que la situación de Abangares de este proyecto es propiamente de esa zona. Alguna gente ha querido confundir el actuar de otros con temas de Crucitas. Nada que ver, tiene que ver Crucitas con esto, es un tema propio de Abangares.

Pero además de eso, sobre esto hay que buscarle solución. No puede ser que cada cuatro años, que dentro de próximos cuatro años vamos a estar buscando otra prórroga para esta gente.

Hay muchas cosas que hacer por Abangares. Yo, los que no conocen, yo los invito que vayan, los que no conocen lo que es un túnel donde esta gente trabaja, que trabajar a las dos de la mañana o a trabajar a las doce del día es exactamente lo mismo, aquello es oscuro.

Túneles donde la tierra la jalan arrollado al tobillo, es complicado, pero me encantaría y los invito, y con mucho gusto les doy el *ride* para que conozcan de la buena gestión que ustedes están haciendo hoy por este cantón.

Eso es Abangares, Abangares no lo debemos de recordar solamente en tiempos electorales, debemos de recordarlo tiempos como estos, tiempos que realmente ocupamos demostrarles a ellos la voluntad y el reconocimiento de su gran labor. Eso es Abangares, estoy seguro que si pudieran enviar un mensaje directo les dicen: señores diputados, muchas gracias.

Ese cantón vive de esa actividad, ni Dios lo hubiera permitido que esto no se votara o no dé el tiempo antes del vencimiento, porque de qué va a vivir ese cantón. Es un cantón de los más lindos de este país, pero igualmente de los más olvidados.

En realidad, no quiero terminar antes de decirles muchas gracias, cada vez me siento más orgulloso de los compañeros que están aquí y, sobre todo, la sensibilidad social que tienen. Y a mis compañeros de fracción siempre apoyándome en esta lucha que tengo por mi provincia, en esa moción que presenté para que este expediente se hubiera visto el día de hoy. Muchas gracias, en realidad.

Y por supuesto que hay una Comisión de Guanacaste integrada por diputadas y diputados que tienen mucha conciencia, mucho empeño de que las cosas salgan, y

por supuesto que esa comisión con todos los integrantes es digno de reconocerles el excelente trabajo que han venido haciendo todos los compañeros y compañeras.

Muchas gracias, y aprovecho y no quiero decir…, irme sin decir antes qué felicidad, Abangares; qué felicidad, coligalleros. Lo hemos logrado, van a poder seguir teniendo ingresos para que vivan de manera digna y honesta como cualquier otro ciudadano de este país.

Muchas gracias, compañeros, por el apoyo.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Yo reconozco la importancia social de este proyecto, aunque todavía no podría expresar felicidad hasta que no logremos una solución definitiva, donde se garantice la protección del ambiente, se garantice la protección de la salud y también se respeten los derechos de las comunidades, y hasta que no logremos que las leyes que se aprueban en este Parlamento sean cumplidas y aplicadas por el Poder Ejecutivo.

Así que hoy se discute una prórroga de cuatro años, pero no podría yo expresar felicidad si no garantizamos que dentro de cuatro años no vamos a estar en la misma cantaleta discutiendo otra nueva prórroga, porque las instituciones no han hecho su trabajo.

Ese es el tema que nos trae aquí. Realmente discutir este proyecto de ley y aprobarlo es una decisión difícil, y así como ocurrió hace ocho años cuando se aprobó la Ley 8904, nos pone en una disyuntiva y en la necesidad de ponderar los avances en materia ambiental con las medidas de acompañamiento y apoyo a las comunidades menos aventajadas, menos desarrolladas, para que puedan adaptarse a esos avances.

Y ese es el debate que nos trae también hoy aquí. Hay, por un lado, una necesidad de avanzar en el cumplimiento de la legislación ambiental. Los avances científicos nos muestran que hay que erradicar de la actividad minera sustancias tóxicas que dañan la salud y son un peligro para el ambiente, como el mercurio.

Pero al mismo tiempo, tenemos comunidades como Abangares que dependen de la minería artesanal y que requieren acompañamiento y apoyo para poder implementar estos cambios tecnológicos.

Cuando se aprobó hace ocho años la Ley 8904 de Prohibición de la Minería Metálica a Cielo Abierto, logramos avances importantes en este país, avances que no deben ser desconocidos.

Yo no quiero que en Costa Rica veamos desastres ambientales como el que estamos viendo en Brasil en la mina en el poblado de Brumadinho, en el estado de Minas Gerais, donde hay ya sesenta muertos y más de doscientos cincuenta personas desaparecidas por la destrucción, el colapso de una presa de residuos de un megaproyecto minero; o la catástrofe ocurrida hace tres años en las Marianas en mismo estado también; o recordar las catástrofes ambientales como el de la mina Bella Vista en Miramar, en nuestro país.

Costa Rica ha avanzado hacia el impulso de una economía que no dependa de las industrias extractivas, que privilegie más bien el desarrollo de los servicios, el valor agregado de una economía del conocimiento, el valor agregado de la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad. Podemos ser esa economía que no dependa de las industrias extractivas.

Cuando se aprobó la Ley 8904 hace ocho años, logramos una negociación, porque fue una negociación dura, pero una negociación ganar-ganar, donde se logró el avance prohibiendo los megaproyectos de minería metálica a cielo abierto, que son catastróficos en países tropicales como Costa Rica, con altísima biodiversidad. Pero también logramos un marco jurídico equilibrado para proteger a aquellas comunidades que históricamente han vivido de la minería.

Y entonces, lo que parecía un conflicto, porque parecía que iba a haber un conflicto, la propuesta para declarar a nuestro país libre de minería metálica a cielo abierto podría interpretarse que chocaba con el interés de estas comunidades, y logramos un equilibrio.

Logramos esa prohibición de la minería aprobada en el Gobierno de doña Laura Chinchilla, y que tuvo el apoyo del Poder Ejecutivo, de esa versión del Partido Liberación Nacional que entiende que tenemos que avanzar y que las industrias extractivas no van a ser el futuro para el desarrollo de Costa Rica.

Pero al mismo tiempo en esa ley se logró un marco jurídico más justo y equilibrado para esas comunidades que dependen de la minería, como el caso de Abangares. Y se creó por primera vez una zona de reserva minera para que sean las comunidades directamente las que puedan aprovechar sus recursos naturales.

No se prohibieron todas las formas de minería. Es muy distinto un megaproyecto de minería a cielo abierto y la actividad que se realiza en Abangares, donde primero es

minería subterránea; en segundo lugar, es una actividad que existe desde los tiempos de la colonia, es una actividad que ya se ha venido desarrollando históricamente, y Abangares es un pueblo que depende efectivamente de la actividad minera.

Pero durante mucho tiempo los trabajadores de la minería artesanal y coligalleros nunca tuvieron la posibilidad de tener sus concesiones. Las concesiones han estado históricamente en manos de compañías extranjeras o especuladores que se las pasan de una sociedad a otra. Y los que realmente trabajan con la actividad minera no han tenido posibilidad de tener sus concesiones.

Y con la Ley 8904 se cambió ese panorama y se creó una reserva minera para que el pueblo de Abangares, los mineros artesanales puedan aprovechar ese recurso y tener sus propias concesiones organizándose.

Y en esta ley avanzamos en la prohibición en el país de sustancias altamente tóxicas como el mercurio, pero en ese momento se planteó que se requería un plazo para que los mineros artesanales y coligalleros de Abangares pudieran adaptarse a estas nuevas condiciones. Y se dio en un transitorio un plazo de ocho años para que se diera esa adaptación.

Y yo defendí en este Plenario hace ocho años ese plazo, porque no es lo mismo un megaproyecto a cielo abierto, depredador del ambiente, y el caso de los trabajadores mineros artesanales de Abangares.

Pero necesitamos avanzar en el mejoramiento de la tecnología, porque también en Abangares, por más galletas y cargas que sean los trabajadores de la minería artesanal en el uso del mercurio o del cianuro, hay un riesgo para la salud, hay un riesgo para la salud de estos trabajadores si no mejoramos la tecnología de la actividad minera.

Pero esa mejora se tiene que dar con apoyo, con acompañamiento de parte del Estado, no va a ser de un día para otro.

Entonces, aprobamos ese plazo de ocho años.

Y hubo voces que nos criticaron por dar ese plazo, por no hacer una prohibición total, y aquí defendimos que la ley tenía que ser gradual, que todo cambio para el mejoramiento del ambiente tiene que ser gradual, tiene que ser progresivo.

Y no se puede tratar igual a los grandes que a los pequeños.

Qué pasó en estos ocho años, lamentablemente, hay que reconocerlo, es Estado no hizo su tarea.

Primero, el Poder Ejecutivo tardó prácticamente dos años en dictar el reglamento de la actividad de minería artesanal y pequeña escala para subsistencia familiar por parte de cooperativas mineras que es el decreto ejecutivo 37.225.

La ley se aprobó en noviembre del 2010, entró en vigencia en febrero del 2011 y el reglamento no estuvo aprobado hasta julio del 2012.

Ahí perdimos año y medio.

Y después empezó el proceso de formación de las cooperativas mineras que tomó su tiempo también, pero lamentablemente, también y aquí y esta es la fundamentación del proyecto de ley que estamos discutiendo, lamentablemente las instituciones del Estado no cumplieron con su obligación.

El transitorio I de la Ley 8904 era clarísimo este transitorio dice, con totalidad claridad, la responsabilidad que tenía el Estado costarricense.

Dice, dentro del plazo de ocho años contado a partir de la entrada en vigencia de esta reforma, la utilización de técnicas de lixiviación con cianuro y mercurio no regirá para los trabajadores organizados en cooperativas mineras dedicada a la explotación de minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero.

En la zona de reserva minera que se creó en esa ley.

En ese plazo estas personas tendrán la obligación de reconvertir su actividad al desarrollo de tecnologías alternativas más amigables con el ambiente.

Para ello, dice la ley, contarán con el apoyo, el asesoramiento y la asistencia técnica y financiera del Estado costarricense.

Y se les declaró sector prioritario para tener acceso a la banca para el desarrollo.

Lamentablemente en estos ocho años esa obligación no la ha cumplido el Estado costarricense y por eso estamos aquí con este proyecto de ley.

Porque durante ese plazo no se cumplió esa obligación, no les dieron acompañamiento, no les dieron asistencia, no desarrollaron los proyectos.

La Comisión de Guanacaste ha decidido abrir una investigación sobre el cumplimiento de la Ley 8904 y es una de las razones por las cuales hoy estamos discutiendo aquí este proyecto de ley.

Porque en ese plazo no se cumplió con esa obligación.

Nos han comentado los mineros de Abangares las vicisitudes que han tenido, van a pedir un préstamo y les dicen: no puedo darle el préstamo porque usted no tiene concesión, pero cómo va a conseguir la concesión si no tiene el apoyo y los recursos económicos para presentar los estudios de impacto ambiental y los estudios técnicos que se requieren para tener la concesión.

Y entramos en la eterna discusión, qué es primero el huevo o la gallina, y les dicen, no, usted no tiene concesión, usted no es legal, pero cuando trata de tener la concesión le ponen un montón de trabas.

Y la comisión acordó investigar también porque, incluso, nos informó la directora de Geología y Minas hubo plata de cooperación internacional para desarrollar tecnologías alternativas al mercurio, tecnologías alternativas para el procesamiento de los minerales, pero esa inversión se perdió porque no podían hacer la transferencia de tecnología a las cooperativas mineras, porque no estaban todavía formadas las cooperativas y porque no tenían concesión para operar legalmente.

Pero ahí no hubo, y esto es una responsabilidad, sobre todo, del Gobierno anterior, no hubo el acompañamiento necesario, la coordinación necesaria para acelerar y agilizar este proceso.

Y entonces, ese tratamiento como sector prioritario para la banca del desarrollo no se materializó y ese acompañamiento para desarrollar tecnologías alternativas no se materializó.

Y lamentablemente hay que decirlo, en esta Asamblea Legislativa fallamos en hacer control político y darle mayor seguimiento al cumplimiento de ese transitorio.

Otros transitorios no se cumplieron tampoco.

Dice el transitorio 5 de la Ley 8904 que en dos meses el Estado tenía que hacer un estudio de las concesiones ilegales de minería en la zona de reserva de Abangares, diputado Peña.

Yo le estoy pidiendo a Geología y Minas ese estudio, y no me sabe decir la actual directora que no estaba en ese momento en el puesto, si se hizo o no se hizo, y aunque intentaron recuperar varias concesiones reconoció en la Comisión de Guanacaste que hay concesiones solicitadas que no cumplen con la ley, pero que no la recuperan por falta de personal y, sin embargo, en Abangares la gente, en su mayoría, está trabajando todavía sin concesión legal, porque no se ha avanzado tampoco en la implementación de la ley.

Entonces, hay un gran incumplimiento del Estado y eso es lo que yo pongo aquí en la mesa. Si el incumplimiento fuera achacable a los mineros no apoyaría este proyecto de ley. Si fuera achacable a los mineros que se pusieron al día, que no se

organizaron, que no se movilizaron para trabajar legalmente, no apoyaría este proyecto de ley.

Porque tenemos que avanzar como sociedad, tenemos que avanzar en la erradicación de sustancias tóxicas como el mercurio, porque ahora además está el Convenio de Minamata que nos obliga a hacerlo. Y son sustancias que ponen en peligro la salud, no es solo un problema ambiental, ponen en peligro la salud de la gente.

Pero aquí hay un incumplimiento del Estado. Y esta Asamblea falló, porque debimos haber hecho un mayor control político exigiéndoles a las autoridades del Minae, de Salud, de la parte de crédito para el desarrollo, el cumplimiento de estos transitorios.

Entonces, como el Estado falló y no brindó ese apoyo necesario, no podemos simplemente castigar a la gente de Abangares, no podemos simplemente decir: se venció el plazo, que se jodan. No, más bien al contrario, se ha venido haciendo un esfuerzo por poner legales las concesiones de las cooperativas mineras, necesitan un poco más de tiempo, y por eso, ponderando esas circunstancias atenuantes, es que vamos a apoyar que se dé una prórroga por una única vez de este plazo.

Pero no vamos a cometer el mismo error dos veces. Hay un compromiso en la Comisión de Guanacaste, donde me he encontrado efectivamente diputadas y diputados muy comprometidos con este tema y con la provincia de Guanacaste, de abrir una investigación para identificar las causas y responsabilidades de por qué no se cumplió este plazo en los últimos ocho años, sentar las responsabilidades y darle seguimiento a este tema, a darle seguimiento a este tema para que esta historia no se repita.

Y también hay un compromiso del señor ministro de Ambiente, que espero que nos esté escuchando, que espero que nos esté escuchando, porque si nos embarca, diay, se lo vamos a reclamar también.

Hay un compromiso del señor ministro de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez, de que el Minae no se va a quedar dormido con esto, y va a ser diligente para que se cumpla este nuevo plazo de cuatro años y ojalá que en menos tiempo se impulsen estas tecnologías alternativas y esa reconversión productiva, que además necesita la gente de Abangares para dar valor agregado a su producción, porque la minería artesanal por sí misma no es suficiente si no viene acompañado de otras estrategias para dar valor agregado a la producción e implementar tecnologías más eficientes y más amigables con el ambiente, que por cierto existen.

No es que están condenados a envenenarse con cianuro y mercurio. Se han venido investigando tecnologías alternativas. Existen, pero se requiere inversión, se requiere investigación, se requiere más tiempo.

Entonces, como está este compromiso de la Comisión de Guanacaste y como está el compromiso del Gobierno, del ministro de Ambiente de involucrarse personalmente para que no se repita esta historia, vamos a apoyar esta prórroga. Porque hay que equilibrar siempre las expectativas y los avances en materia ambiental con la realidad social.

Y es mentira, es mentira que los ambientalistas no pensamos en la gente; al contrario, los ambientalistas son las personas más solidarias que existen, porque no piensan solo en la gente que está viva hoy, piensan en que la producción hay que ordenarla de manera que se respeten los derechos de las futuras generaciones, de los que no han nacido todavía, porque si destruimos esta casa común no va a haber nada para los nietos de nuestros nietos.

Esos que todavía no están ni en mente, no tenemos ni en planes, en esos hay que pensar, de eso trata el desarrollo sostenible y el desarrollo sostenible es gradual, es escalonado, es progresivo. Y por eso, por eso, es que tenemos que hacer estas consideraciones.

Algunos diputados estaban preocupados de que se comparara esto con Crucitas. No tiene nada que ver este proyecto con Crucitas. Crucitas era un megaproyecto minero, como esos que se están cayendo a pedazos en Brasil.

Y lo que está pasando hoy en la finca de Crucitas es una actividad ilegal, totalmente ilegal, que no está cubierta por la zona de reserva minera de Abangares, que es una actividad minera distinta, minería subterránea, que existe desde tiempos de la Colonia y que tiene otras características.

El uso del mercurio y del cianuro en Costa Rica está prohibido, está prohibido en cualquier actividad; salvo en la zona minera de reserva minera de Abangares. Y denunciar la actividad ilegal, que también por desidia del Gobierno se está dando en Crucitas, no es incompatible con darle un poco más de tiempo a los coligalleros de Abangares para que se pongan a derecho, puedan inscribir sus concesiones y puedan mejorar sus tecnologías.

Son cosas distintas y lo quiero dejar aquí bien claro, que no vengan ahora a enredarnos, son cosas distintas.
Y no es cierto que la única alternativa es escoger que los mineros artesanales se envenenen con el mercurio o entregarle eso a alguna gran transnacional.

Podemos, como sociedad, encontrar una vía distinta, donde impulsemos un desarrollo sostenible y los mineros sean propietarios de sus concesiones y les demos el apoyo para que no tengan que envenenarse con el mercurio.

Claro, es posible que existan alternativas, habría que tener una mente muy cerrada para creer que aquí estamos condenados a ser ese mendigo sentado en un banco de oro, del que algunos escritorios han hablado en relación con los países mineros

que tienen una gran riqueza, pero la explotan tan mal y de forma tan injusta con un alto costo ambiental y social y a pesar de esas riquezas siguen siendo países pobres.

Podemos, en Costa Rica, así como hemos tomado una decisión como sociedad, que yo creo que es irreversible en el sentido de que nuestro modelo de desarrollo no va a depender de las industrias extractivas, va a depender del conocimiento, va a depender de la investigación, va a depender del aprovechamiento inteligente de la biodiversidad, de nuestras riquezas naturales y del cuidado de esas riquezas naturales.

Así como hemos tomado esas decisiones estratégicas que nos diferencian de otras naciones, así también podemos lograr que en Abangares coexista la minería y la justicia social y coexista la minería en Abangares y la protección del ambiente, no son incompatibles.

Y, efectivamente, los proyectos que se han planteado para el cantón de Abangares son las mejor prueba de ello.

Por estas razones, asumiendo aquí el compromiso de que vamos a fiscalizar y vamos a estar encima del Minae para que este plazo se aproveche y se cumpla y no nos den atolillo con el dedo dentro de cuatro años, es que le vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por treinta minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

No voy a utilizar todo el tiempo, porque creo que hay una sana intención de que lo votemos.

Pero quiero hablar a favor de esta comunidad, a favor de los coligalleros, de los pequeños productores mineros, de esa gente que se organizó.

Agradezco mucho a mi compañera Mileidy y a Aida Montiel que me invitaron a la gira donde también el señor don Jorge estuvo, caminando y viendo las minas y

entendiendo que más de dos mil familias sufren porque están en la ilegalidad, porque un gobierno no les cumple.

Y quiero decirle, señor Villalta, estoy muy de acuerdo en que usted piense en los no nacidos, que piense en los que no han nacido aún, porque ellos también merecen tener un Costa Rica solidaria y de mejores condiciones.

Pero el daño ambiental más grande que este país está sufriendo se llama hambre, y eso es algo que no debemos de permitir y que nuestras leyes se hagan cumplir, ya que hay un Estado no solamente ingrato, sino también malagradecido con aquellos que le dan de comer.

Las leyes que aprobaron y todo lo que hace ocho años se dice que se está peleando, hasta hoy no ha dado gran resultado, esas familias siguen sin acompañamiento, sin financiamiento, y quiero decirlo, es importante, según estimaciones del Minae el ochenta por ciento de las personas que viven en esta región dependen de manera directa o indirecta del actividad minera.

Esto quiere decir que alrededor de catorce mil personas tienen sus ingresos ligados a esta práctica.

Mi voto afirmativo, desde Restauración Nacional apoyamos, ya que creemos en que tenemos que ser solidarios y darles más tiempo para que se cumpla, sí señor, para que hagamos control político, no solo la Comisión de Guanacaste sino todos los diputados aquí deberíamos de interesarnos en que se cumplan las leyes que ya están.

Buenas tardes, señoras y señores diputados; y que brille la Perla.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tenemos treinta y seis señoras y señores diputados, por lo tanto no hay cuórum.

Y corre el plazo reglamentario, el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

En el espacio del diputado Prendas, la diputada Ivonne Acuña, hasta por treinta minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

No puedo dejar pasar la oportunidad de felicitar a mis compañeros de la Comisión de Guanacaste por apoyar este proyecto de extender el plazo a cuatro años más a todas estas familias que dependen de esta actividad, que dependen de la minería artesanal, familiar, y coligalleros que requieren estos ingresos para sustentar las necesidades de sus familias.

No puedo tampoco dejar por alto hablar de la gran problemática que existe, como bien lo han apuntado algunos de mis compañeros, en el cumplimiento de la ley. Creo que es necesario lo que hemos hecho en la comisión de llamar a cuentas a la Dirección de Geología y al Minaet a que vengan a dar cuentas de por qué no han cumplido la ley en estos ocho años que han pasado.

Como bien lo apuntaban mis compañeros en el transitorio número 1, es muy claro y dice así: En ese plazo estas personas tendrán la obligación de reconvertir su actividad al desarrollo de tecnologías alternativas, más amigables con el ambiente. Para ello contarán con el apoyo, asesoramiento y la asistencia técnica y financiera del Estado costarricense.

Además, en el transitorio número 6 dice: En los tres meses posteriores a la publicación de la ley, de la presente ley, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar lo dispuesto en el artículo número 2. Dicho reglamento incluirá las disposiciones necesarias para ordenar y dar seguridad jurídica.

Y quiero referirme a esto porque pareciera ser como les dijeron una cosa que no sirvió, porque se les planteó a ellos convertirse en cooperativas, que se organizaran como cooperativas. Pero resulta ser que al ellos conformarse como cooperativas no era una figura jurídica sustancial para poder obtener recursos. Entonces, por un lado, se les dice que hagan una cosa que no les va a servir.

La Dirección de Geología vino inclusive a decirnos que existió un proyecto que se trabajó con la donación del Gobierno de los Estados Unidos, donde se trabajó el proyecto por varios meses para llegar a la conclusión de que no se les podía otorgar a ellos ningún fondo porque la figura de cooperativas no servía.

De manera tal que presenté una moción a la Comisión de Guanacaste pidiendo cuentas de qué se hizo con ese dinero, qué pasó, si se adquirió algún equipo, qué pasó con los insumos, porque no es tan fácil de decir: ah, en ocho años no hemos hecho nada, teníamos recursos pero no sabemos qué pasó con esos recursos.

Las cosas no son así. Los costarricenses necesitan tener cuentas claras, y más cuando estamos hablando de un territorio que depende de esa actividad para sustentar a sus familias.

Igualmente, he apoyado las mociones que se han presentado para llamar a cuentas también de forma general al Ministerio a rendir cuentas de por qué en su totalidad no se ha cumplido la ley.

Creo que es necesario darle una solución jurídica y una solución en alternativas para que ellos no sigan trabajando con el mercurio. Yo no me puedo imaginar estar trabajando en condiciones donde no sé qué va a pasar con mi trabajo el día de mañana, y además, estoy trabajando en condiciones que atentan contra mi salud.

Creo que el Estado costarricense está en deuda con Abangares el día de hoy. Estoy celebrando que extendamos el plazo por cuatro años más, pero también celebro la moción del diputado Villalta, donde propone darle dos años plazo al Gobierno para que, de una vez por todas, dé una solución a las familias de Abangares.

Les doy las gracias a todos los diputados de la Comisión de Guanacaste, todos los que estamos trabajando para que la zona de…, la provincia de Guanacaste y específicamente en este caso la zona de Abangares pueda salir adelante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres avisar en las puertas avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Pérez Pérez, diputada León Marchena.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el martes 5 de febrero del 2019.

Se decreta un receso de cinco minutos, y solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar al frente.

Se amplía el receso por dos minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS EN URBANIZACIÓN UMARÁ

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.898.pdf

¿Alguno de los diputados proponentes quiere hacer uso de la palabra para explicar el dictamen?

Al no haber…

Diputado Muñoz, ¿usted quiere hablar por el orden o…? Por el fondo del proyecto entonces.

Un receso por cinco minutos que solicita el diputado Benavides.

Se reanuda la sesión.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción que solicito a la segunda secretaria se sirva leer.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO

29ENE'19 5:21:23sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Muñoz Céspedes

Asunto: Para que el Exp. 20898 sea consultado a la Procuraduría General y emita criterio sobre la situación jurídica del proyecto en relación a las resoluciones de la Sala Constitucional

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 ENE. 2019
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No hay cuórum. Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Un receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos, hasta por cinco minutos, perdón.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

En realidad nosotros hemos presentado esa moción porque tenemos en nuestras manos un recurso, en el expediente, diecisiete guion cero quince dos ochenta y tres cero cero siete de la Sala Constitucional, donde fue acogido el recurso a favor de las personas proponentes y el por tanto dice: Se declara con lugar el recurso.

En consecuencia, se ordena a Johnny Araya Monge, en condición de alcalde municipal de San José o a quien ejerce ese cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones que se encuentran dentro del ámbito de su competencia y atribuciones, a efecto de que de inmediato se elabore un cronograma de actividades internas y externas para garantizar la participación de las instituciones y dependencias que indica en el desalojo de las áreas verdes municipales de la Urbanización Umará, que deberá ejecutarse dentro de los dieciocho meses siguientes a la notificación de esta sentencia.

Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte o sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la incumpliere o no ha hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.

Se ordena a la Municipalidad de San José el pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria; y lo consideramos entonces importante, que la Procuraduría antes de aprobar este proyecto, también tenga su participación.

Nosotros somos conscientes del tema social, del tema humano, pero me parece importante que también escuchemos criterios para poder ir adelante con el voto positivo de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No hay cuórum en este momento.

Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Solicito, en discusión, suficientemente discutida la moción.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación y a los señores y señoras diputadas tomar asiento en sus curules.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes les solicito, por favor, manifestar su voluntad, sobre esta moción en este momento.

Diputado Peña, diputado Masís Castro, diputado Muñoz Fonseca, diputada Niño Gutiérrez, diputado Gourzong, diputado Dolanescu Valenciano.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, tres votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	3		
NO:	41		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 3

NO: 41

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

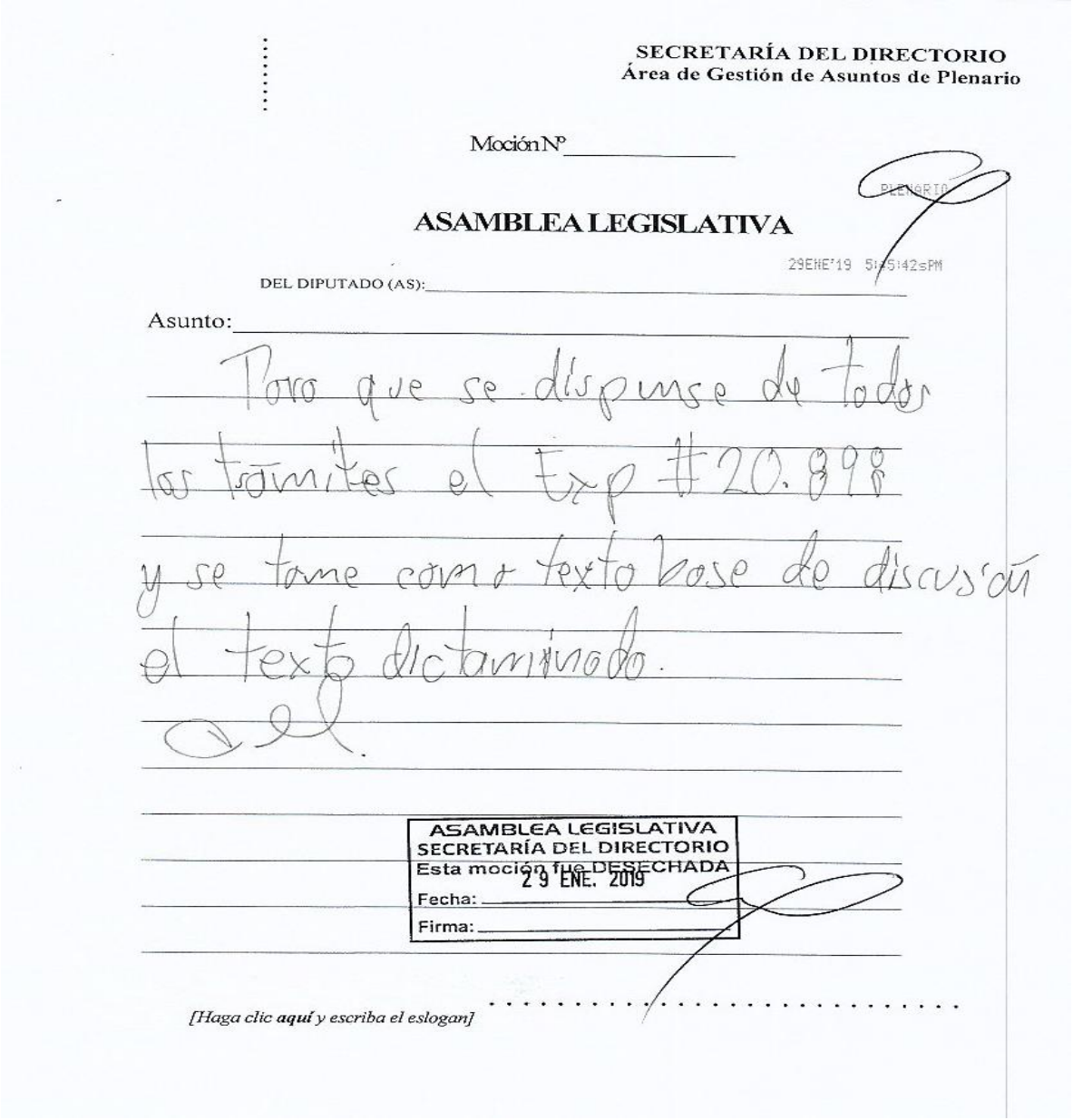
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales…

Se decreta un receso hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

29ENE'19 5:45:42sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se dispense de todos los trámites el Exp #20.898 y se tome como texto base de discusión el texto dictaminado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 ENE. 2019
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción de dispensa que acaba de ser leída en este momento.

Diputado Benavides. ¿No está? Diputada Díaz Mejía, diputado Muñoz Céspedes, diputada Villegas, diputado Hoepelman Páez, diputado Muñoz Céspedes, diputada Villegas.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Denegada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	2		
NO:	41		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 2

NO: 41

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Se decreta un receso hasta por dos minutos.
Se reanuda la sesión.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Antes de proceder a retirar una moción que he presentado nuevamente, quiero dejar en claro las razones por las cuales me he opuesto este proyecto, salvando la responsabilidad como legislador del desacato de la resolución de la Sala Constitucional de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San José donde debe ser el Concejo Municipal el que asuma la responsabilidad en el desacato de una recomendación jurídica y de una resolución de la Sala Constitucional.

Pero además, me parece que el diputado Villalta también ha señalado un tema importante que no hay compensación dentro de este proyecto de ley, que me ha parecido también que no ha tenido consenso.

Desde ese punto de vista, nosotros vamos a retirar la moción haciendo la salvedad que salvamos la responsabilidad como legisladores en el término de votar positivamente este proyecto porque ya les expliqué, al igual que otras fracciones, que tiene serios problemas de tipo jurídico, de manera que eso es el tema por el cual retiramos la moción, vamos adelante porque estamos totalmente de acuerdo en el problema social, en el problema humano, pero también hay un problema jurídico que no se ha querido incluir en el proyecto de ley.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No hay más mociones de fondo presentadas, entonces volvemos a la discusión por el fondo del proyecto.

En discusión.

Diputado Avendaño Calvo, por el fondo, hasta treinta minutos.

Diputado Avendaño, ¿retiró el uso de la palabra? Es que yo le di la palabra a usted.

Diputado Avendaño.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

(Ininteligible) Gracias, señora presidenta.

Nosotros, Restauración Nacional, está convencido del propósito de este proyecto y estamos claros en los objetivos que busca, pero queremos señalar al igual que lo ha hecho el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, lo que ha señalado y queremos leer el documento del 9 de enero del 2019, documento DESM 4205-2019, señores Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa.

Estimados señores, para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo 11, artículo 4º, de la sesión ordinaria N.°141 celebrada por el Concejo Municipal del cantón Central de San José el 8 de enero del año 2019, que a la letra dice: Por unanimidad para el fondo y aprobación definitiva se aprueba el dictamen número 159 CAJ 18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos se acuerda, apruébese y tómese acuerdo de referencia a dictamen número 159 CAJ-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos suscrito por los miembros Vargas Espinoza, Gómez González, Miranda Méndez, Martín Fernández y Fernández Mora que dice: El asunto: Expediente 5653-1620. Asamblea Legislativa, expediente N.° 20.898, Autorización de la Municipalidad de San José para que se desafecte, segregue y donde un terreno de su propiedad a los ocupantes de los terrenos en urbanización Umará y dar las consideraciones.

Y leo también el por tanto a la luz del dictamen de mayoría 159 CAJ 2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerda recomendar al Concejo Municipal de San José. Primero, con fundamento en lo expuesto y atendiendo el ordenamiento regulatorio interno y los fines de esta institución de su condición de Gobierno local del cantón Central de San José, además de encontrarnos en apego a los artículos 21, 50, 65 y 169 de la Constitución Política se estima que debe este órgano colegiado apoyar el proyecto de ley consultado, y en virtud de que resguarda los intereses de la comunidad, en amparo a esta resolución y recomendación es que nosotros unimos nuestro voto a esta propuesta haciendo la observación que es el gobierno local que tiene esta facultad y nosotros estamos haciendo la recomendación de la donación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve.

Conozco el caso de la urbanización Umará, me he reunido en varias ocasiones con las y los vecinos afectados, son treinta familias que tienen muchísimos años, treinta años los más viejos de vivir ahí.

Y hay un problema legal con esa finca, efectivamente, como dice el diputado Wálter Céspedes hay una sentencia de la Sala, don Wálter Muñoz, perdón, hay una sentencia, Muñoz Céspedes, hay una sentencia de la Sala Constitucional que

ordena el desalojo de la comunidad basado en que el terreno aparece inscrito como parque, pero el caso legal trae más cola, es muy largo para desarrollarlo aquí.

Lo cierto es que hay un acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de San José de avalar este proyecto de ley.

La Municipalidad de San José que es la propietaria de la finca está de acuerdo con desafectar ese terreno y hacer el traspaso a las familias que tienen más de diez años, treinta años de vivir ahí.

Y al mismo tiempo realizar una compensación a los vecinos, a la comunidad por el área de parque que se destinaría a reconocer el uso que tiene durante muchos años de vivienda.

Entonces, este es un elemento nuevo que obviamente, la Sala Constitucional no tenía cuando emitió su resolución, no tenía conocimiento de que existe este acuerdo de hacer este traspaso, esta desafectación y la respectiva compensación para reponer el terreno que ya no va a ser parte.

Eso es lo novedoso de esta ley.

Aclararle nada más al diputado Muñoz Céspedes ya revisando el texto, el texto sí habla de la compensación, no es cierto que no hay compensación y está el acuerdo del Concejo Municipal, que nos leía ahora el diputado Avendaño Calvo, pero yo quiero nada más reiterar lo que dice el punto tercero del acuerdo del Concejo Municipal.

Dice, en acuerdo a la Constitución Política y el plan regulador, se aporte una compensación o mejora de la comunidad equivalente al valor actual de la propiedad, la cual deberá ser presentada y ejecutada en un plazo de sesenta meses.

Entonces, ahí está el compromiso y el acuerdo de la Municipalidad de San José de realizar y ejecutar esa compensación.

Considerando eso yo creo que las cosas cambiar, y efectivamente, esta Asamblea Legislativa debe buscar un equilibrio entre varios intereses y dar una solución a la problemática de la comunidad de Umará, que repito, no son precaristas, no es gente que se metió en la finca, que era un parque el día de ayer, y ahora están pidiendo que dejara la comunidad sin parque, no, son familias que tienen treinta años de vivir ahí.

Y pues evidentemente la alternativa de desalojar a esas familias no es la socialmente más justa, y por eso es que vamos a darle el voto afirmativo a este proyecto de ley, considerando que han cambiado las condiciones porque está el acuerdo del concejo municipal y el compromiso expreso de la municipalidad sin el

cual esta ley no sería viable de realizar la compensación en consulta con la comunidad y por el valor de la finca.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por treinta minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hay una realidad que no podemos obviar, y por eso quiero hacer referencia específicamente en este proyecto de ley que a mí personalmente me ha conmovido, y quiero hacer referencia al principio número uno de la Convención de Río.

Y dice que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el derecho sostenible, tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Entonces, hablando de ordenamiento jurídico, ordenamiento en la planificación urbana el orden como tal es simplemente un romanticismo, porque lo que más encontramos es desorden en el tema de planificación urbana.

Por eso es que para ninguno de nosotros es un secreto que hoy en día el desarrollo se da por ocurrencia, y lo que yo vengo a hablarles del tema de Umará no es algo que me contaron, es algo que yo vi personalmente, no me lo dijeron y pude constatar la realidad en conjunto con la mayoría de los diputados y asesores de la Comisión de Económicos e, incluso, con algunos otros compañeros de este Plenario.

La diputada Ivonne Acuña estuvo presente y fue testigo de la situación que viven estas familias, y no solo en esa gira pude ver y en otras giras que realicé a sus casas, no solo ahí pude ver la desesperación de estas familias.

Incluso, los acompañé varias veces al Concejo Municipal en donde vi niños llorar, señores mayores llorar cuando había visitado muchas de sus casas pude constatar que habían personas con discapacidad, habían muchísimas personas que necesitaban de nuestra voz. Nosotros somos la voz de los que no tienen voz.

Por eso, quiero agradecer en nombre de esas familias, y quiero agradecer al Concejo Municipal en pleno porque todos, absolutamente todos los regidores que representan todos los partidos políticos, que sin importar el distrito que representaban ni la bandera política que tenían, se unieron por una causa humana, por una causa social.

También, quiero agradecer a la alcaldía porque a través…, pude conversar con el alcalde y con varios de sus representantes y personeros que han apoyado este proyecto y han antepuesto el sentido humano y social, como debe ser.

Quiero reiterar lo que dijo el diputado Villalta. Son casi treinta familias, treinta familias que pasaron diciembre y fin de año pidiéndole a Dios y sufriendo solo por el hecho de tener un techo, el techo que tienen más de treinta años de estar construyendo. Mientras nosotros estábamos compartiendo con nuestras familias, disfrutando la cena de Navidad, esas familias lo que hacían era pedirle a Dios que les diera la seguridad de poder tener un techo.

Y nosotros como diputados, como legisladores, como la voz del pueblo, tenemos la obligación, más que la responsabilidad, la obligación de buscar las formas de darles vivienda digna a estas familias y respetar el derecho humano del derecho a la vivienda, porque ellos ya tenían su casa, ellos tienen su casa más de treinta años, no es algo que vienen a invadir de la noche a la mañana.

Esa es nuestra responsabilidad como legisladores. Y cuenten, compañeros, porque estoy segura que muchos de ustedes tendrán que defender también sus comunidades y situaciones como esta. Y contarán con mi voto, cuando sean causas justas, que sean causas legales, que sean causas sociales, porque estas situaciones las viven miles de costarricenses.

Hoy en día hay más de diez mil familias en situaciones similares. Y si nosotros como legisladores no buscamos la forma de poder crear los proyectos y darles una seguridad a estas familias, entonces, ¿para qué estamos?, ¿para estar aquí como robots, para hacer las cosas que nos dicen cómo se tenían que hacer? Nosotros tenemos que innovar y buscar la forma de darles seguridad a familias como estas.

Es claro que el desarrollo sostenible está indicado en muchísimos artículos. El desarrollo sostenible tiene como principio primordial erradicar la pobreza, y una de las situaciones que tiene en pobreza a nuestro país es la falta de una vivienda digna.

Así que muchas gracias, compañeros, por el apoyo en este proyecto, porque esto no es un apoyo hacia mí, es un apoyo hacia las comunidades, un apoyo a estas familias.

Buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Yo quiero dejar clara nuestra posición en el sentido de que de ninguna manera nos oponemos a resolver un problema de vivienda ni mucho menos el tema social y humano.

Me parece que estas familias tienen todo el derecho de poder contar con la solución de este problema. Hemos argumentado, básicamente, que hay un tema jurídico y que, por lo tanto, hemos procedido responsablemente retirando las mociones, casualmente para que se pueda votar el proyecto.

Nos parece además que ha faltado diálogo, ha faltado consenso para poder introducir este proyecto como se hizo y, desde este punto de vista, como partido que cree en la reforma social, en la justicia social, en la solución de los problemas de cada comunidad, hemos actuado básicamente apegados a la legalidad como lo hemos hecho en otras oportunidades para advertir al Plenario cuáles son los escenarios que estamos planteando en este proyecto de ley.

Pero que esta comunidad necesita la solución, creo que todos estamos de acuerdo y que esta comunidad tiene una necesidad urgente de solución de vivienda también.

De manera que quiero dejar muy claro que nuestra posición ha sido el poder advertir al Plenario cuáles son los documentos y las discusiones anteriores y, por lo tanto, vamos a dejar que este proyecto se vote en primer debate, para posteriormente tener más elementos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado.

No hay cuórum. Iniciamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum, se reanuda la sesión.

Diputada Acuña Cabrera, hasta por treinta minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Solo quiero rápidamente manifestar mi apoyo a este proyecto.

Tuve la oportunidad de visitar esta comunidad con la diputada Karine Niño y realmente la necesidad, la incertidumbre —voy a utilizar esa palabra— bajo la cual duermen estas familias, sin saber qué va a pasar, si va a llegar alguien en la noche a sacarlos, si va a llegar alguien a sacar a sus hijos.

Tuvimos la oportunidad de compartir con una señora que cuida a su esposo y a su hijo en condición de discapacidad. Y realmente, no puedo imaginarme yo vivir en esa incertidumbre de saber si tengo o no un lugar donde poder recostar mi cabeza en la noche.

Yo también quiero leerles el acuerdo número 4 de la sesión ordinaria 114 de la Municipalidad donde dice: Por tanto, acuerda este Concejo Municipal, según lo que consta en el Registro de la Propiedad, la finca número SJ 0561 150-1984, pertenece a la Municipalidad de San José y es la propiedad donde habitan los afectos por la resolución de la Sala Constitucional y encuentra este órgano colegiado como una posible solución, la anuencia a dar en donación la finca previa aprobación legislativa.

Creo que esto es de tranquilidad de cada uno de nosotros como legisladores, saber que existe la anuencia por parte de la Municipalidad de San José de hacer esta donación y poder, de una vez por todas, darle tranquilidad a todas las familias que viven en este terreno.

Así que agradezco previamente a todos los compañeros y compañeras que nos van a aprobar y apoyar con este proyecto en primer debate y con la confianza de que podamos verlo en segundo debate pronto y ponerle fin a esta incertidumbre que viven todas estas familias.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación y a los señores y señoras diputados tomar asientos en sus curules.

Favor cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Les solicito, por favor, manifestar su voluntad acerca de este proyecto de ley en este momento.

Diputado Cascante Cascante, diputado Peña Flores, diputado Muñoz Fonseca, diputado Ulate Valenciano, diputado Hoepelman Páez.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

Votación				Fecha martes 29 de enero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7374	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

Se señala el inicio de la discusión del trámite en segundo debate para el día martes 5 de febrero del 2019.

Sin más asuntos que tratar y al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURA DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N°20.936

LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010.

EXPEDIENTE Nº 20922

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

22 de Enero del 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de Diciembre de 2018 al 30 de Abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010.

EXPEDIENTE Nº 20.922

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Especial de Guanacaste, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a una (1) moción presentada ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción fue tramitada en la Sesión Extraordinaria No. 6 del 22 de enero de 2019 y **fue APROBADA.**

En esta misma sesión, se le presentó moción de revisión, y fue Rechazada.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

La moción aprobada se puede visualizar tanto en el expediente físico, como en el portal legislativo.

DIP. AIDA M. MONTIEL HÉCTOR
PRESIDENTA

DIP. MILEIDY ALVARADO ARIAS
SECRETARIA

DADO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MOCIÓN APROBADA EN SESIÓN No. 6

DEL 22 DE ENERO DE 2019

Moción n.° 02-06 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: